ACTA N° 247-2023 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausentes: José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Mociones de los señores regidores
VII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-282-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto: Traslado para su respectivo tramite de la variación Presupuestaria Modificación 03-2023**

Por este medio remito los ajustes al Plan Operativo Anual y al Presupuesto definitivo del periodo en curso mediante variación presupuestaria modificación Nro.03-2023 dicho documento propone modificar la suma de por ¢43.565.444,66. A continuación, detalle general de egresos

Modificación 03-2023
Detalle General de Egresos

Partidas/Subpartidas	Rebajar Egresos	Aumentar Egresos	Neto	%
REMUNERACIONES	(24.461.798,23)	17.779.185,52	(6.682.612,71)	-15,34%
SERVICIOS	(11.358.646,43)	10.800.000,00	(558.646,43)	-1,28%
MATERIALES Y SUMINISTROS	(3.133.535,00)	3.050.000,00	(83.535,00)	-0,19%
BIENES DURADEROS	(4.611.465,00)	2.609.971,66	(2.001.493,34)	-4,59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	9.326.287,48	9.326.287,48	21,41%
Total General	**(43.565.444,66)**	**43.565.444,66**	**0,00**	**0,00%**

Detalle por programas.

Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	AUMENTO	DISMINUCIONES
	15.100.000,00	(23.429.538,41)
0 REMUNERACIONES	7.000.000,00	(12.932.124,53)
1 SERVICIOS	4.800.000,00	(9.297.413,88)
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00	(1.200.000,00)
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.100.000,00	0,00

• Disminuye recursos de la meta GA02 rubro presupuestario ciencias económicas y sociales la suma de ¢2.000.000 para dar contenido al proyecto PLAN ACCION IMPLEMENTAC. PRINC. DEVENGO EN LA DISTRIB. CONTABLE DE INGRESO DE LA MUNIC. ESPARZA Plan de acción para implementar el devengo en la Municipalidad de Esparza, Gestión Financiera.

• Disminuye recursos de la meta GA12 rubro presupuestario Seguro contra incendios por la suma de ¢1.300.000 para dar contenido a póliza de flotilla de vehículos por igual suma, se refuerza la suma para pago de póliza vehicular.

• Disminuye recursos de la meta GF01 rubros presupuestario Información ¢497.413,88, servicios de ingeniería ¢500.000, actividades protocolarias y sociales ¢500.000, repuestos y accesorios ¢500.000 suma total ¢1.947.413, 88 para dar contenido al proyecto PLAN ACCION IMPLEMENTAC. PRINC. DEVENGO EN LA DISTRIB. CONTABLE DE INGRESO DE LA MUNIC. ESPARZA Plan de acción para implementar el devengo en la Municipalidad de Esparza, Gestión Financiera.

• Disminuye recursos de la meta GJ01 rubro presupuestario servicios jurídicos por la suma de ¢2.500.000 para dar contenido a Indemnizaciones por igual suma para reforzar según sentencia N°637-2023 Expediente 20-001452-1028-CA Proceso Ejecución de Sentencia Constitucional.

• Disminuye recursos de la meta GR01 rubro presupuestario sueldos para cargos fijos por la suma de ¢12.332.124,53 para dar contenido dentro de la misma meta a suplencias por ¢7.000.000 para poder dar vacaciones al proveedor mpl y suplencia de asistente de secretaria de Alcaldía que se encuentra incapacitada según gestión recursos humanos, además reforzar la meta GR19 por ¢3.000.000 rubro actividades de capacitación que se realizaran el día del régimen municipal, también meta GR17 servicio caminos y calles para reforzar partida de sueldo para cargos fijos y sus cargas sociales por la suma de ¢535.869,77, asimismo dar contenido al proyecto PLAN ACCION IMPLEMENTAC. PRINC. DEVENGO EN LA DISTRIB. CONTABLE DE INGRESO DE LA MUNIC. ESPARZA Plan de acción para implementar el devengo en la Municipalidad de Esparza, Gestión Financiera por ¢1.000.000, y por último reforzar las partidas del servicio educativos, culturales y deportivos, ZMT, y administración por ¢796.254,77 en respuesta a los recursos contendidos en anterior variación subsanando la ejecución del gasto meta GJ02 según fuente de financiamiento.

• Disminuye recursos de la meta GR16 rubro presupuestario salario escolar según remante por la suma de ¢600.000 para dar contenido a prestaciones legales por igual suma para pago de vacaciones del señor Edson el cual ya no labora para el municipio.

• Disminuye recursos de la meta TI01 rubro presupuestario servicio de telecomunicaciones por la suma de ¢2.000.000 para dar contenido a la meta TI05 por igual suma al proyecto CONECTIVIDAD PARA CENTRO RECUPERACION DE RESIDUOS MUNICIPALES VALORIZABLES EN LA COMUNIDAD DE HUMO

Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	AUMENTO	DISMINUCIONES
	11.298.059,13	(10.635.906,25)
0 REMUNERACIONES	5.281.771,65	(5.029.673,70)
1 SERVICIOS	1.000.000,00	(2.061.232,55)
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.850.000,00	(1.933.535,00)
5 BIENES DURADEROS	1.940.000,00	(1.611.465,00)
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226.287,48	0,00

• Disminuye recursos de la meta CM02 rubro presupuestario Mantenimiento de Edificios y locales por la suma de ¢800.000 para dar contenido a servicios de agua y alcantarillado por ¢200.000 meta CM01 para cubrir las necesidades que surjan, conjuntamente reforzar la partida tintas pinturas y diluyentes meta CM02 por ¢600.000 para adquisición de materiales en mantenimiento de techos, paredes, verjas de ambos cementerios.
• Disminuye recursos de la meta CM05 rubro presupuestario Textiles y vestuarios por la suma de ¢400.000 para dar contenido dentro de la misma meta a productos farmacéuticos y medicinales por ¢100.000 por la necesidad de adquirir protector solar para los colaboradores del servicio, además, reforzar Útiles y materiales de resguardo y seguridad por ¢300.000 por la necesidad de siempre contar con el EPP (Equipo de protección personal) requerido para las diferentes labores.
• Disminuye recursos de la meta GD06 rubro presupuestario Mantenimiento de Edificios y locales por ¢500.000, Maquinaria y equipo para la producción ¢500.000, Maquinaria y equipo diverso ¢500.000, y Otras construcciones, adiciones y mejoras por ¢390.000 para dar contenido dentro de la misma meta a Equipo de comunicación por ¢1.125.000 se requiere comprar para los CECUDIS grabador de 32 canales POE, 12 cámaras IP tipo domo POE, 8 cámaras IP tipo bullet POE, switch POE de 16 puertos para las cámaras de vigilancia ya que las existentes según diagnósticos de TI se dañaron debido a picos de corrientes, las cuales deben ser reemplazadas a la brevedad posible, para el resguardo de los niños. Además, Equipo y programas de cómputo por ¢265.000 para los CECUDIS 1 disco duro de 6TB, 1 UPS de 800W para las cámaras de vigilancia según diagnostico TI.
• Disminuye recursos de la meta GR04 rubro presupuestario Retribución por años servidos por la suma de ¢1.200.000 para dar contenido dentro de la misma meta a tiempo extraordinario por igual suma para el pago de horas extras que se genera por la vigilancia de la casa de la mujer.
• Disminuye recursos de la meta GR08 rubro presupuestario Sueldo para cargos fijos por la suma de ¢110.000 para dar contenido dentro de la misma meta a Retribución por años servidos por igual suma para completar rubro ya que en segundo semestre se incluye a funcionario encargado de supervisión.
• Disminuye recursos de la meta GR11 rubro presupuestario Sueldo para cargos fijos por la suma de ¢500.000 y salario escolar por ¢612.109,60 para dar contenido dentro de la misma meta a Retribución por años servidos por ¢500.000 se refuerza rubro afectado por traslado de funcionaria Arleth Carvajal que cuenta con más anualidades que la compañera que anteriormente estaba en la gestión de desarrollo humanos, además, se incluye contenido en tiempo extraordinario por ¢612.109,60 por posibles trabajos que se deben realizar en la casa de la mujer.
• Disminuye recursos de la meta GR12 rubro presupuestario salario escolar por la suma de ¢835.580,19 para dar contenido dentro de la misma meta a suplencias por ¢400.000 para suplencias por vacaciones e incapacidades, además, se refuerza en tiempo extraordinario por ¢435.580,19 por trabajos extraordinarios que se pueden presentar en el servicio de Aseo de vías y sitios públicos.
• Disminuye recursos de la meta GR14 rubro presupuestario salario escolar por la suma de ¢150.000,00 para dar contenido dentro de la misma meta a prestaciones legales por igual suma para pago de extremos laborales de funcionario Jordy que ya no labora en esta municipalidad del servicio Recolección de basura.
• Disminuye recursos de la meta GR15 rubro presupuestario salario escolar por la suma de ¢1.064.097,90 para dar contenido dentro de la misma meta a suplencias por ¢500.000 para suplir vacaciones e incapacidades, además, se refuerza en tiempo extraordinario por ¢564.097,90 para posibles eventualidades que se presente en el servicio Parque, obras y ornato.
• Disminuye recursos de la meta GR17 rubro presupuestario salario escolar por ¢87.914,35 y póliza riegos profesionales por ¢16.232, 55 para dar contenido dentro de la misma meta a sueldo para cargos fijos del servicio caminos y calles.

• Disminuye recursos de la meta ME01 rubro presupuestario Materiales y productos metálicos por ¢150.000, Materiales y productos minerales y asfalticos ¢200.000, Madera y sus derivados ¢200.000 para dar contenido dentro la misma meta ¢500.000 en repuestos y accesorio para adquirir repuestos de los equipos electromecánicos de los Edificios, además, meta ME02 por rubro Edificios la suma de ¢550.000 para instalar un sistema de protección eléctrica en el Plantel del Marañonal en el servicio de mantenimiento de Edificios.
• Disminuye recursos de la meta MM02, MMA04, MM05, MM06, y MM07 rubros presupuestarios en servicios de ingeniería ¢100.000, Mantenimiento de Edificios y locales ¢145.000, Útiles y materiales de oficina y de computo por ¢30.000, Materiales y productos minerales y asfalticos ¢80.000, Madera y sus derivados ¢30.000, combustibles y lubricantes ¢40.000, repuestos y accesorios ¢200.000, Útiles y materiales de limpieza ¢378.810, textiles y vestuarios ¢224.725, y Maquinaria y equipo diverso ¢221.465 para dar contenido dentro de las mismas metas a Materiales y productos de plásticos por ¢700.000 para adquirir un tanque de agua potable de unos 1800 litros para el sistema de captación de agua en el Mercado, además el reemplazo de las estaciones de basureros ecológicos y láminas plásticas en traga luz, también, Otros materiales y productos de uso en la construcción ¢300.000 para adquirir un tanque hidroneumático de 150 galones para instalar en el sistema de agua potable, Útiles y materiales de resguardo y seguridad por ¢150.000 para contar con equipo de protección personal, tintas pinturas y diluyentes por ¢200.000 para dar mantenimiento de aleros y paredes internas y externas del mercado, por ultimo información ¢100.000 para cubrir necesidades de actividades sociales.

Programa III

• Disminuye recursos de la meta GR18 rubro presupuestario Retribución por años servidos por ¢6.500.000 para dar contenido dentro de la misma meta a Contribución patronal a fondos administrados por entes privados por ¢500.000 se refuerza para cubrir el aporte patronal de Maricelly Barrantes que ingresa ASEMES, además, Prestaciones legales por ¢6.000.000 para el pago de prestaciones del señor Francisco Arias por haberse pensionado por invalidez de la CCSS, según acuerdo SM-448-2023 UTGV.
• Disminuye recursos de la meta TI05 rubro presupuestario Maquina y quipo diverso por ¢3.000.000 para dar contenido dentro de la misma meta a servicio de telecomunicaciones del proyecto CONECTIVIDAD PARA CENTRO RECUPERACION DE RESIDUOS MUNICIPALES VALORIZABLES EN LA COMUNIDAD DE HUMO para instalación de fibra óptica en centro de residuos valorizables.” **Hasta aquí la transcripción.**

Indica el señor Alcalde: me acompañan Cristopher y Didier.

Esa es básicamente la modificación, también viene las variaciones en cada una de las metas dentro del documento que se les envió y cada una de las solicitudes de los compañeros.

Regidor Kevin Campos Angulo: son tres preguntas muy breves. La primera es para que puedan referirse al plan de acción del devengo. ¿En qué consiste este plan? La segunda es para consultar sobre el proceso de ejecución de sentencia constitucional. ¿En qué consistió esa sentencia?

Y la tercera es para preguntar porque habla del pago de prestaciones legales para el señor Edson porque no labora para el municipio, para consultar si esto se refiere a don Edson que pertenecía a auditoría y ¿Cuándo se llevará a cabo el proceso? Que me imagino es el concurso externo para cubrir esa plaza en auditoría, sabemos que es un departamento que cuenta con muchas funciones y que pues no me gustaría que quedara mucho tiempo esa plaza sin cubrirse. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Lo del devengo tal vez Cristopher ahorita les explica, es un tema para las NICSP de acuerdo a la consultoría que existe se recomienda llevar por devengo la contabilidad de la municipalidad. Lo que se ocupa es un técnico para que empiece a generar toda la información para que contabilidad no pare las funciones normales que está haciendo, sino venga a reforzar en ese sentido, sería la contratación de un técnico en contabilidad, muy probablemente que son los que tendrían que contratarse, 6 meses son de aquí a diciembre. Y luego la sentencia

es una denuncia que habían hecho allá contigo a la Ciudad Deportiva, Cultural y Turística Hugo Millet ahí en su momento había una denuncia de un daño y las personas cobraban casi 40 millones cada una por el daño que habían hecho, vino hasta el perito de la Corte a hacer este la visita en el sitio y la misma ya una vez ejecutada la sentencia quedó en 2 millones y algo que es lo que está ahí en esa sentencia.
Lo de Edson lo que se le paga son vacaciones, él no tiene derecho a prestaciones porque él renuncia, pero si se le debían días de vacaciones, entonces se le va a pagar los días de vacaciones, y el proceso empieza como todos, primero ver a lo interno que tiene que hacer Recursos Humanos, a ver si hay alguien que cumple con el requisito, si no hay cumplimiento a lo interno se hace el concurso interno para ver si el resto participan y si no se llevaría el concurso externo. Es el proceso que lleva normal cada una de las plazas cuando quedan vacantes.
Sr. Presidente Municipal: No sé si Cristopher amplia respecto del devengo.
Lic. Cristopher Delgado: Como bien indica don Asdrúbal estamos nosotros en un proceso de implementación de NICSP en conjunto con una firma que fue contratada para eso y se está evidenciando que la municipalidad no cuenta dentro de la distribución contable a nivel de sistema con la parte del devengo.
Actualmente tenemos 16250 cuentas contables que ocupamos depurar y pasarlas a la parte del devengo para poder establecer los estados financieros de esa forma, entonces durante ese proceso tenemos que traer a alguien externo exclusivamente a esa labor para que nos ayude a ir depurando y de esta forma también ir ya probando los asientos que se generan en forma automática en el sistema para ir viendo ya la parte esa depuración de la distribución contable, pero prácticamente esa es la tarea principal de esa contratación del plan del devengo, no se presupuesta, pero hay que hacer unas mejoras en el sistema que ya se habían incluido en el ordinario. Entonces prácticamente aquí lo que se está metiendo es la parte del recurso humano como tal, son como 5 millones de colones esa contratación por los 6 meses.
Sr. Presidente Municipal: alguna consulta adicional a esta modificación presupuestaria número 3-2023.
Sr. Alcalde: Nada más para aclarar que lo que se está metiendo en telecomunicaciones al centro de acopio y muy probablemente se va a hacer con el ICE que va a conectar fibra óptica desde Mojón hasta 2 km y medio hasta el centro de recuperación, obviamente el tipo de cable que metería el ICE tendría capacidad para en algún futuro los vecinos de Humo puedan solicitar la instalación de internet. Es un convenio que se va a hacer entre ambas instituciones, pero también va a fortalecer y ayudar a solucionar un tema que tienen los vecinos de esa comunidad. Entonces para que también sepan que se va a hacer a través de ese medio, ya tuvimos la reunión con el encargado regional de telecomunicaciones y con quien vino a hacer el estudio y es razonablemente poco dinero para las ventajas que le va a ofrecer, no solamente al centro de recuperación, sino a los vecinos también de la comunidad.
Sr. Presidente Municipal: Otra consulta, si no le daríamos dispensa de trámite de comisión, lo votamos.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-282-2023 del Alcalde, aprobar la Modificación presupuestaria N° 03-2023 por un monto de ¢43.565.444,66, con todos sus anexos y se traslada a la Alcaldía para que le dé el trámite definitivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Sr. Alcalde: Agradecer a Didier y a Christopher.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota GSP-051-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, suscrita por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Gestor de Servicios Públicos; que dice:

"**Asunto: Atención de oficio SM-444-2023**

En atención al oficio SM-444-2023, remitido por el Concejo Municipal en él cual se traslada el acuerdo tomado para que la administración realice una inspección al sitio e informe sobre la realidad de lo denunciado.

Esta jefatura solicitó la inspección a la analista de servicios ambientales, la cual mediante el acta de inspección N°0015-2023 del 24/05/2023 informa que en la zona no existe ninguna construcción y que se realizó el recorrido a lo largo de los puntos que en el pasado fueron intervenidos por la administración.

En el sitio se encuentra en proceso de recuperación natural debido a la no alteración del hombre en el ecosistema y también al trabajo que ha venido realizando el departamento ambiental con las diferentes reforestaciones y trabajos realizados para recuperar la zona.

Lo anterior se puede constatar en el registro fotográfico del acta n°0015-2023, la cual se adjunta." **Hasta aquí la transcripción.**

Sr. Alcalde: No sé si lo trasladan a la comisión de ambiente.

SE ACUERDA: Trasladar el informe remitido mediante nota GSP-051-2023 a la Comisión de Asuntos Ambientales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota GOT-ZLMT-059-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, suscrita por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre; que dice:

"Permítame saludarle, y ponerlo en conocimiento sobre la solicitud realizada por la señora **Wendy Campos Zúñiga**, cédula de identidad 3- 0400-00189, de acuerdo a lo siguiente:

Resultando:

Primero: El derecho de Uso de Suelo se encuentra a nombre del señor Mario Eduardo Bonilla Salas, cédula de identidad 4 0108 0451.

Segundo: Otorgado en Sesión Ordinaria N°105, articulo uno, caso número trece del capítulo IV efectuada el lunes 28 de abril del 2008, de uso Comercial por un área de 310.94 m^2

Tercero: Mediante Acta N°0121 de fecha 23 de agosto 2016, se realiza clausura de Obra Nueva, misma debidamente notificada. Mediante Oficio GOT-PUZMT-002-2017, consta que no se acata la orden de paralización y clausura.

Cuarto: Mediante Acta N°0212, de fecha 08 de agosto del año 2018, se realiza clausura por obra terminada, misma debidamente notificada.

QUINTO: Mediante documento de recibido 12 de mayo del 2023, la señora Campos Zúñiga, solicita el traspaso de Concesión de Zona Marítimo terrestre, adjunta únicamente escritura de Cesión de derechos de Concesión.

Se recomienda:

Debido a la importancia de los insumos técnico por parte de Instituto Geográfico Nacional y el Área de Conservación Pacifico Central en cuanto a la delimitación de Zona Publica y la declaratoria de Patrimonio Natural del Estado, esto con el fin de poder determinar si este derecho de uso de suelo se encuentra dentro de alguno de estos regímenes especiales, y existiendo la duda por su ubicación es que se recomienda indicarle a la señora Wendy Campos Zúñiga que hasta tengamos pronunciamiento por parte de esta Instituciones su gestión de traspaso no procede." **Hasta aquí la transcripción.**

Sr. Alcalde: Prácticamente es eso, todavía no han hecho llegar la certificación y hay dudas sobre la ubicación del terreno, si está en algunas de las zonas especiales, entonces hasta que no haya una certificación que nos indique que no se encuentra en esas zonas especiales, será rechaza el proceso que solicita de traspaso.

Sr. Alcalde: Yo creo que es mejor darle dispensa y contestarle a la señora de una vez.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Sí, yo hace poco pregunte en la Corac que cuando tenían lo de patrimonio natural y todo eso, y me comentaron que no tienen gente para hacer esa certificación todavía. Así que esto va para largo.
Sr. Presidente Municipal: si les parece lo dispensamos de trámite de comisión.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Acoger el criterio técnico emitido mediante nota GOT-ZLMT-059-2023 suscrito por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre y se le comunica a la señora Wendy Campos Zúñiga. Remitir copia a la Comisión ZMT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, como ustedes saben habían salido en algunas redes sociales desde el 19 de mayo, han habido problemas con la vigilancia en los tanques de recolección de agua que se ubican en Esparzol como ustedes pudieron ver en algunas fotografías en redes sociales, habían unos individuos que vieron el agua riquísima y se pusieron a bañarse en ese piscinazo.
Desde ese entonces, la síndica del Distrito de San Juan Grande Ilianette Picado Sánchez realizó gestión ante el Ministerio de Salud.
Por lo que le da lectura a la nota que le envía el MBA. Martín Alfaro Zamora, Regulación de Salud, Área Rectora de Salud Esparza, a la síndica del Distrito de San Juan Grande Ilianette Picado Sánchez; que dice:
"Le informamos de parte del Área Rectora de Salud Esparza que fue atendida gestión realizada por su Sindica del Distrito en representación de la Municipalidad de Esparza y se giró la Respectiva Orden Sanitaria al A y A oficinas en Esparza a nombre de Claudio Corrales Casanova, donde se le ordena lo siguiente:
Realizar las acciones pertinentes para que Provean en forma oportuna, continua, expedita y constante al sector de la comunidad de San Juan Chiquito y Esparzol de Esparza, de agua potable,
Presentar un plan de limpieza de tanques ubicados en San Juan Chiquito, así como cerrar alrededor de los tanques colocar tapas con su respetivo candado y pintar los tanques,"
Indica el señor Alcalde: La idea es que se le solicite al AyA nos emita un informe del cumplimiento de dicha orden sanitaria para que los vecinos de las comunidades estén tranquilos de que se le está dando el seguimiento debido y están atendiendo a la situación de forma urgente, tal y como la orden sanitaria así lo indicó, ya que la gente, pues vive un cierto temor producto de lo que sucedía ahí. Que nos den la información para tenerla dentro del expediente, porque al final y al cabo también son gestiones de la municipalidad y tenemos que tener los respaldos respectivos.
Síndica Ilianette Picado: Como bien lo leyó el señor alcalde en el informe aquí, agradecerles a los vecinos porque actuamos de inmediato, apenas tuvimos la información, se dio a conocer como tenemos grupos de whatsapp donde nos comunicamos, se dio la información y de una vez se actúa, logramos que se emitiera esta orden como pueden ver y ahora lo que necesitamos es que nos digan ¿En qué estado está ahorita eso? Nos dijeron que ya los tanques los habían lavado, que estaban en proceso, pero sí para tener un respaldo, como dice el señor alcalde, como es una gestión de la municipalidad tener un respaldo ante la comunidad de lo que se está haciendo.
Entonces les agradecería que le solicitemos al AyA que nos diga cuál es el estado actual de dicho proceso.
Sr. Presidente Municipal: sería que tomemos un acuerdo de solicitarle un informe de la situación de lo que ellos hicieron, el estado actual de lo sucedido y el estado actual de los tanques y de la potabilidad del agua a las autoridades del Ministerio de Salud y las autoridades del AyA.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: yo quisiera que eso se hiciera extensivo a Artieda, porque resulta que en Artieda en estos momentos hay 3 casas que no reciben agua porque sólo hay un tanque. Resulta que el día de ayer los que recibían agua olía a un animal muerto y entonces ellos dijeron que hoy supuestamente iban a limpiar los otros 2 tanques y vaciar el del animal muerto, seguro para sacar al animal muerto y limpiarlo, entonces no hicieron eso. ¿Así que me gustaría que don Claudio también le informara a Artieda, qué es lo que está pasando con esa limpieza de tanques?
Regidor Fernando Villalobos, presidente municipal: Entonces tomaríamos el acuerdo del caso de Esparzol porque son casos aparte y además, solicitaríamos un informe al AyA sobre el caso presentado por la señora regidora, el caso de actividad sobre la posibilidad de un animal muerto dentro del tanque por el que puedas, por el olor o el sabor del agua. No, no pensamos en eso.
Ahí solicitando más bien que haga una revisión y posteriormente remita un informe, al Ministerio de Salud y al AyA.
Compañeros voy a decretar un receso de hasta 10 minutos para evacuar, al ser las 7:08 pm.
El señor Presidente Municipal brinda un receso de hasta 10 minutos para evacuar por protocolo debido al movimiento telúrico.
Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
Estábamos entonces tomando el acuerdo de solicitar el informe sobre el caso Esparzol de los tanques de agua de lo sucedido ahí que fue muy notorio, planteado por el señor alcalde a la señora síndica para que informe al AyA y al Ministerio de Salud, y luego el caso por aparte presentado por la señora Fiorella sobre el caso de Artieda sobre la posibilidad de que haya un animal muerto en el tanque que acabaste a Artieda.
Sra. Ilianette Picado: Don Fernando lo de nosotros es para que nos den el informe técnico.
Sr. Presidente Municipal: Sí, el informe de lo que pasó, de lo que hicieron y cómo está la situación de hoy, y el caso de Artieda es para Ministerio de Salud para que actúe y se copia al AyA.
SE ACUERDA: Solicitar a las autoridades del Ministerio de Salud y a las autoridades del AyA, un informe técnico de lo sucedido, del estado actual de los tanques y de la potabilidad de agua en los tanques en Esparzol, situación planteada por el señor Alcalde y la síndica de San Juan Grande Ilianette Picado Sánchez.
Asimismo, se solicita un informe al Ministerio de Salud referente al caso de Artieda externado por la regidora Fiorella Ramírez Silva sobre la posibilidad de que haya un animal muerto en el tanque que abastece a esa comunidad. Remitir copia al AyA.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, comentarles que dándole seguimiento a la urbanización de Villa Verde se tuvo una reunión la semana tras anterior concon personeros del AyA y del BANHVI, ya que Villa Verde es un proyecto que está en marcha, entonces al estar en marcha el tema de la viabilidad del agua que no le habían dado, el AyA le está pidiendo al desarrollador que les ayude con la compra de un cable para poder habilitar uno de los pozos que están por el puente de San Jerónimo. Con esa habilitación estarían bajo el marco de un convenio dándole la viabilidad respectiva a ese proyecto de agua. Igual, obviamente haciendo que el pozo funcione, podría generarse más cantidad de viabilidades de agua en el cantón, entonces, con esa mejora que va a hacer el desarrollador que después el BANHVI obviamente lo incluye dentro de los costos del proyecto, es lo que normalmente hacen en cualquier proyecto de vivienda, no sé por qué no lo habían gestionado así, y entonces esperamos que en esta semana

o la otra ya están firmando el convenio y den la viabilidad de respectiva, ojalá pues empiecen a desarrollar dicho proyecto denominado Villa Verde.
Síndica Ilianette Picado Sánchez: Aquí quiero destacar que la participación del señor Alcalde, doña Lourdes y bueno me ha tocado a mí también para que este proyecto se dé, intervención del AyA, estas reuniones las hemos propiciado, nosotros hemos estado siempre al pie del cañón con este proyecto y lo que se está dando no es mera casualidad, se ha luchado, se ha buscado y se está logrando y como dice el señor alcalde, va a ser algo que no solamente va a ser el proyecto de Villa Verde el que se va a ver beneficiado, sino que vamos a obtener más beneficios con esto del AyA, si quería destacar esto porque ha sido un trabajo muy arduo, no ha sido simplemente sentarse y quedarse callado, no, hemos tratado, hemos buscado soluciones en esas reuniones y bueno, tenemos esta opción, entonces si es bueno que se sepa el gran trabajo que se hace de la alcaldía, que bueno que me permitieron estar a mí aquí en esto y destacarlo porque eso no ha sido nada fácil, pero yo sé que lo vamos a lograr.
Regidor Kevin Campos Angulo: Ese tanque de San Jerónimo es el de los Morales, que en su momento habíamos conversado con la cantonal del AyA en Junta Vial que este tanque era una posibilidad, la habilitación para el suministro de aguas y la segunda consulta es si hay información de cuántas viabilidades más habilitarían y si se le podrá dar prioridad a los demás proyectos de vivienda que también estaban en ese momento a la espera de la capacidad de agua?
Sr. Alcalde: Ellos lo que van a hacer es comprar un cable que ocupan para poner a funcionar un pozo, obviamente ese pozo vendría a suplir agua a los tanques que ya están establecidos, y la cantidad de viabilidades que podría generar, yo esperaría que en el informe que le pedimos la vez anterior mediante la moción, sean ellos que lo indiquen, para no decir un estimado que podría ser contradictorio a lo que emitan como criterio, entonces yo diría que es mejor esperar, y así luego ir viendo proyecto por proyecto, porque igual el caso de don Toño López también le pasó lo mismo que a este proyecto, puesto que ya le habían dado la viabilidad de agua y se le venció dos veces, pero es parte de.
Sr. Kevin Campos: La información sobre la capacidad hídrica que habíamos pedido, no la remitieron sobre el dictamen que había elaborado la cantonal sobre el por qué no se dan estas cartas, que estábamos a la espera de que lo remitieran.
Señor Alcalde: Habían remitido una nota, pero sin los anexos, el anexo es el que importa, porque ahí es donde el técnico describió cuál era la situación, eso nos están debiendo todavía.
Sra. Fiorella Ramírez: una pregunta, todo este accionar que está haciendo el AyA, entonces no vale enviar la moción que Kevin mandó o siempre se mandó, eso quisiera saber nada más.
Sr. Alcalde: La moción, la Secretaría, tuvo que haberla enviado en el momento que quedaba en firme, ya le enviaron al AyA para que responda, por eso dije que es mejor esperar esta mejora, a ver si la van a incluir en el informe y ver cuántas posibilidades de más viabilidades de agua pueden haber en el cantón.
Se da por recibida la información brindada por el señor Alcalde.
6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal informa: El Ministerio de Salud había venido haciendo una gestión con el MAG para la donación de un terreno, la ventaja es que el MAG puede donar terrenos en forma directa, no tiene que ir a Asamblea Legislativa y por dicha también coincidió con la planificación de la Dirección Nacional de CENCINAI para la elaboración de los presupuestos para el próximo año. Entonces aquí estamos matando dos pájaros de un solo tiro, que es la donación del terreno para el CENCINAI de Esparza, que no salga del distrito primero que era otro de los objetivos que siempre nos fijamos y que el mismo se pudiera construir en el menor corto plazo posible, fue una gran noticia escuchar de que el presupuesto para el CENCINAI en Esparza lo estarían incluyendo en el

presupuesto ordinario para el próximo año, obviamente, hay que darle seguimiento por la situación financiera del país, pero esperamos que sea una realidad para el próximo año y ya solucionar definitivamente esa necesidad que tienen los niños, no solamente de Esparza, sino en el cantón, porque al CENCINAI de Esparza viene gente de todos lados, pero que ya no anden rodando de un lado para otro, sino que tengan sus propias instalaciones. Igualmente creo que ahí ubicarían la Dirección de CENCINAI de la regional, entonces también eso nos ayuda para tener una institución de esa naturaleza en el cantón.
Sra. Ilianette Picado: Para que vean que trabajamos bastante y siempre se está coordinando bastante también con los alcaldes con doña Lourdes y con don Asdrúbal se ha estado coordinando, esto del CENCINAI del centro no viene de ahorita viene de muchos años creo que desde antes que estuviéramos nosotros como síndicos, se ha estado gestionando para tender un CENCINAI aquí, se han visto miles de terrenos, se han visto posibilidades grandísimas, ha sido muy difícil, hora se llegó esta oportunidad del MAG, que yo creo que la nota que tienen Asdrúbal ahí el correo que me lo enviaron a mí el jueves donde dicen que ya el ministro había dado el visto bueno para la donación del terreno, es una gran alegría porque como dicen Asdrúbal se está aterrizando con ese proyecto que ojalá Dios quiera que si se pueda concretar para el 2024, también otra gran gestión de esta alcaldía de esta municipalidad para la comunidad y del cantón de Esparza.
Sra. Fiorella Ramírez: ¿Qué pasó con el terreno que supuestamente cuando vino a la ministra de Salud en aquella época que era el de RECOPE que iba a utilizar para la clínica y creo que era para el CENCINAI?
Sr. Alcalde: Si ese proyecto en apariencia quedó en la formulación del proyecto de ley en casa presidencial. Nunca le dieron seguimiento desde la salida de doña Yoselyn que es diferente, digamos, a la potestad por ley que tiene el MAG de donar, es mucho más rápido que RECOPE por ser una institución autónoma.
Ya que se toca ese tema podríamos tomar un acuerdo y mandarle a decir a la actual ministra de Salud, porque al final y al cabo, el tema de salud es vinculante a la Caja Costarricense del Seguro Social o a la presidencia ejecutiva del Seguro Social, ese terreno de El Tejar perfectamente le puede servir a la Caja Costarricense del Seguro Social para la reubicación del centro de atención periódica de Mojón, que tiene dificultades para crecer producto de que está contiguo al CENCINAI y que no pueden traspasar, porque requieren más espacio para segregar el tanque séptico que tienen ambas instituciones en ese lugar. Entonces sería importante hacer este una excitativa para mantener la posibilidad de la donación del terreno y en este caso, solucionar una problemática que tiene Mojón para el desempeño del Ebais. Inclusive hubo recursos que en su momento el Concejo de Distrito Espíritu Santo había hecho al mismo centro de visita periódica y no se pudieron ejecutar por esas dificultades que se dieron para poder llevarlas a cabo. Entonces sería bueno recuperar ese terreno que está ahí sin uso y que pertenece a RECOPE.
El proyecto de ley era para que RECOPE donara al Ministerio de Salud.
Sra. Fiorella Ramírez: Entonces es nada más reactivar ese proyecto de ley y cambiar que fuera para la Caja Costarricense. ¿Entonces no podríamos mandar una nota o tomar el acuerdo?
Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: ¿Don Asdrúbal y ese lote que daría el MAG para el CENCINAI, específicamente dónde estaría ubicado? O todavía no lo especifica.
Sr. Alcalde: Creo que cerca tuyo, al lado atrás, son 6000 m que van a donar a la vuelta.
Sr. Presidente Municipal: entonces tomamos el acuerdo compañeros, en los términos que ha indicado don Asdrúbal.

Sr. Alcalde: Sería directamente más bien a la Caja para que pueda la caja invertir y pueda solucionar el problema que tiene, igualmente podría entrar dentro de los convenios que tiene con el INDER y poder llevar a cabo la construcción de ese centro.

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta en los términos indicados por el señor Alcalde, de hacer excitativa a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para mantener la posibilidad de la donación del terreno en El Tejar de Esparza que pertenece a RECOPE, con el fin de que puedan reubicar el Centro de Atención Periódica de Mojón, que tiene dificultades para crecer producto de que está contiguo al CENCINAI y que no pueden traspasar por la problemática que tiene. Remitir copia al Ministerio de Salud y a RECOPE. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, agradece a todos los que pudieron asistir a la inauguración de la Casa Municipal de la Mujer, que es una infraestructura importante para este cantón, en pro de fortalecer los conocimientos, las habilidades y una serie de condiciones de todas las mujeres que existen en este cantón, ojala podamos lograr que todos los días, además de las funciones que realizaría Mariel como funcionaria, se puedan llevar a cabo en la Casa de la Mujer. Recuerden que hay una promesa de la señora ministra de que la gente del INAMU iba a prestar atención uno o tal vez algunos otros días en esa infraestructura. Igualmente vi muy positivo la visita del viceministro de Justicia y Paz, creo que sería interesante plantear la posibilidad de que haya una oficina en esa Casa de la Mujer para resolución de conflictos que vendría a solucionar en el cortísimo plazo algunas situaciones especiales que tienen ciertas mujeres en su quehacer diario que se ven con alguna situación especial afectadas, y así sucesivamente. Esperamos que en el corto plazo la organización que estaba formándose como asociación logre constituir la personería jurídica, cosa que si nos urge que se haga porque aquí siempre se pensó en una atención mixta por así decirlo como tenemos el centro del adulto mayor que tiene una asociación, obviamente, cumpliendo con todos los requerimientos legales de ley que tienen que cumplir. Fue un acto bastante concurrido, muy bonito y ya está en operación la Casa Municipal de la Mujer.

También, recordarles la carrera de este sábado 3 que sale a las 7:00 de la mañana del parque y termina en el centro de recuperación, allá también va a haber una zumba para el disfrute de la gente.

La invitación que les dejó Maricelly, es importante que participen y lo promuevan ante la gente, es el martes 6 de junio a las 4:00 pm en la sala de sesiones se va a llevar a cabo una consulta comunal para exponer el plan de intervención quinquenal y aceras peatonales de Esparza 2023. Es bueno que participen los miembros de la COMAD y todas las personas que puedan hacerlo para que escuchen cuál es ese plan de intervención quinquenal de aceras peatonales de Esparza, a las 4:00 pm. el 6 de junio. Eso es todo.

Sr. Presidente Municipal: muchas gracias don Asdrúbal.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Doscientos cuarenta y cuatro correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles diecisiete de mayo del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos cuarenta y cuatro de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad. Vota la regidora suplente Candy Chavarría quien fungió como regidora en ejercicio.**

2- Se conoce texto del Acta número Doscientos cuarenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintidós de mayo del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos cuarenta y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 22 de mayo de 2023, dirigida a la Junta Vial Cantonal de Esparza, por el señor José Arturo Arguedas C., presidente del Comité de Caminos Santa Lucía; donde expone varios asuntos relacionados con la calle ubicada en el barrio Santa Lucía, conocida comúnmente como "Calle Matute". Como miembros responsables de la planificación y desarrollo de la infraestructura vial en nuestra comunidad y le solicitan a la Junta Vial brindar respuesta oportuna a las inquietudes**.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Comité de Caminos Santa Lucía, en virtud de que está en la Administración y fue dirigida a la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conocen dos notas la PR-DP-0825-2023 y la PR-DP-0836-2023 de la Presidencia de la República, donde le remiten al Ministro de Obras Públicas para la debida atención el oficio SM-445-2023 de la Municipalidad de Esparza, relativo al puente sobre el río Barranca y el oficio SM-285-2023, relativo a la construcción de nuevo puente sobre el río Barranca.

SE ACUERDA: Dar por recibidas las notas y se incluyen dentro del expediente referente al CONAVI y el MOPT. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota CONAPAA-01-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al Alcalde, por el señor Víctor Ramírez Montero, Presidente, Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos; texto que se transcribe a continuación:

"La Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos (CONAPAA), les saluda. Este órgano, presidido por el Instituto Costarricense de Turismo, tiene como objetivo operativizar la Ley N° 9780 (Ley para la Implementación de Unidades de Guardavidas en Playas Nacionales), la cual contempla como fin primordial, mejorar las condiciones de seguridad en las playas, a través de la disposición de un mayor número de Guardavidas debidamente certificados y equipados y de esta forma; evitar la cantidad de ahogamientos que enlutan a familias de nacionales y extranjeros y afectan negativamente, la imagen del Costa Rica, como destino turístico seguro.

Como es de su conocimiento, dicha ley establece en su artículo 11- la reforma del inciso b) del artículo 59 de la Ley N^{O} 6043 (Ley de la Zona Marítimo Terrestre del 02 de marzo de 1977) y permite que, del 40% de los ingresos que reciben las municipalidades por concepto de concesiones en la zona restringida y que tradicionalmente son destinados a obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, puedan ahora ser utilizados, para cubrir los costos de implementación y operación de las unidades de Guardavidas.

En razón de lo anterior, es de mucho interés para esta Comisión, en la que hay representantes de las municipalidades con frente costero de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón; conocer el presupuesto disponible para lo que resta del 2023 y 2024 recaudado por concepto de concesiones en la Zona Restringida del que podrá ser utilizado ese 40% para los cometidos de esta ley. De igual forma, si es una municipalidad que no percibe ingresos por este concepto, se le insta para que, de su presupuesto ordinario se puedan destinar recursos para invertir en la contratación de Guardavidas certificados, equipamiento y mejoras que puedan apoyar la gestión del resto de municipios. Vale recalcar que la seguridad no es responsabilidad exclusiva de un solo municipio. Entre más actores se puedan sumar a este proceso, mayor será el impacto en beneficio de la seguridad de los visitantes en sus respectivos cantones.

Es de interés de esta Comisión, además; participar en alguna sesión del Concejo Municipal cuya fecha podrá ser sugerida por ustedes, para exponerles sobre la magnitud del problema que representan los fallecimientos por sumersión (ahogamientos) en el país y en su cantón en particular. Solo en el período 2022, según datos del Organismo de Investigación Judicial;

se registraron 122 fallecimientos y en el período 2019-2022 aún tiempos de pandemia, se contabilizaron 460 decesos en playas nacionales.” **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 21 de junio de 2023, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia a la Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos para que expongan el tema indicado en la nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota de fecha 23 de mayo de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, Alcaldía Municipal, Concejo de distrito de Macacona, Unidad Técnica de Gestión Vial, por la Junta Directiva de Calle Corinto; texto que se transcribe a continuación:

“El pasado domingo 21 de mayo del año en curso, mantuvimos una reunión con los regidores: Ronald Arley, Kevin Campos Angulo, Karol Arroyo Vásquez en coordinación con el sindicato Cristian Badilla Barrantes. La misma tenía como objetivo exponerles las diferentes necesidades que existen en la comunidad de Corinto, ubicado en el distrito de Macacona de Esparza.

Creemos que la prioridad número uno seria la intervención de una alcantarilla que no abastece el caudal del agua llovida debido a que el momento de realizar el cuneteado la eliminaron, quedando un trayecto muy largo para la recolección del agua llovida.

Valoramos dos únicas opciones como solución.

La primera seria cambiar las alcantarillas existentes por unas de mayor diámetro para que abastezcan la cantidad de agua llovida. (32 pulgadas)

La segunda opción, abrir las alcantarillas por el cuneteado para ello se necesitaría aproximadamente 25 blocks y 2 varillas de 3/8.

De ser necesario la comunidad aportaría la mano de obra.

Continuando con las necesidades es necesario realizar cuanto antes el encausamiento de las aguas, en los sectores en los que no se cuenta con cunetas de concreto.

Otra necesidad sería reparar la calzada que se ha deteriorado en algunos sitios debido a las fuertes lluvias y el tránsito de vehículos.

También de gran necesidad es contar con algún tipo de puente o vallo que permita el acceso de nuestra comunidad en cualquier época del año ya que en invierno las quebradas existentes durante los días lluviosos se crecen dejando aislada la población.

Otra necesidad importante es contar con agua potable, por lo que le solicitamos la coordinación con Acueductos y Alcantarillados para que ellos nos asesoren y vean si es posible la conformación de una asada y nos realicen el estudio de una naciente existente en la zona que podría abastecer la necesidad de toda la población.

Es por todo esto que con el mayor respeto solicitamos la visita del ingeniero de la U.T.G.V para que realice la inspección y valoración de los puntos señalados.

Además, nos gustaría contar con la copia de los expedientes y trabajos que se han realizado en nuestra comunidad.” **Hasta aquí la transcripción.**

Indica el señor presidente municipal que tal vez doña Karol, Kevin o Ronald quieran ampliar un poco sobre la visita que hicieron y lo que la comunidad solicita en la nota.

Regidor Kevin Campos Angulo: la visita fue bastante provechosa también nos acompañó el compañero Cristian Badilla, ellos nos quisieron invitar para que conociéramos las condiciones principalmente del camino de acceso, en realidad pues es una comunidad en desarrollo que tiene tanto población permanente como también población visitante y fluctuante es una zona que quienes conocen saben las riquezas, los atractivos naturales y visuales que tienen en la comunidad pero que sí representa múltiples dificultades que limitan su desarrollo principalmente la condición del camino.

En la nota yo creo que ellos son bastante explícitos, están solicitando el cuenteado, las alcantarillas, valorar una posible solución para el paso de aguas que muy probablemente con las lluvias del día de hoy tuvieron que haberse visto en una

condición muy compleja porque pues cuando el río aumenta su caudal prácticamente que el acceso se ve completamente limitado y una situación muy importante que ellos tocan ahí y lo menciono para que lo tomemos en el acuerdo es que lo traslademos también a la AyA porque ellos están pidiendo la colaboración con asesoría para la conformación de una ASADA, entonces pues la mayoría de temas son de valoración para la unidad técnica de gestión vial pero también piden ese apoyo con el AyA para conformar la ASADA de la comunidad.
Sr. Presidente Municipal: sería a la Dirección de Acueductos Rurales del AyA.
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de la Junta Directiva de Calle Corinto a la Junta Vial Cantonal para lo que corresponda. Asimismo, trasladar copia de la nota a la Dirección de Acueductos Rurales del AyA para que colaboren con la petición de la comunidad de Calle Corinto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conocen las siguientes notas de Concejos Municipales: 1. MPO-SCM-232-2023 del Concejo Municipal de Poás. 2. MC-SCM-502-2023 del Concejo Municipal de Carrillo. 3. MQ-CM-689-23-2020-2024 del Concejo Municipal de Quepos. 4. MUOR-SCM-0560-2023 del Concejo Municipal de Oreamuno.
Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.
6- Se conoce nota de fecha 17 de mayo de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Dirección de la Escuela San Juan Chiquito, con el V°B° de la Supervisión del Circuito 07 Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP," Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Chiquito, código presupuestario 2731; para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna # 1	
Nombre	**Cédula**
Cristina de los Ángeles Chaves Corrales	112770718
Jorge Elí Garbanzo Mora	603630824
Galo Andrés Flores Sancho	110040536

Hasta aquí la transcripción.
SE ACUERDA:
1. Aceptar la renuncia del señor Elgidio Víctor Obando, cédula N° 601240544, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Chiquito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Nombrar a Cristina de los Ángeles Chaves Corrales cédula N° 112770718, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Chiquito. Notificar a la Supervisión, al Director de la institución, y que se presente el nuevo miembro de la Junta de Educación a la sesión ordinaria del próximo lunes 05 de junio, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce nota de fecha 26 de mayo de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el MSc. Henry Villegas Gómez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela La Riviera. Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros:

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
Yerelyn Farrier López	603430223
Kelly Alexa Cambronero Barrantes	207260642
Dayana Vanessa Madrigal González	603980811

Terna Nº2	
Nombre	**Cédula**
Miguel Arnoldo Mejía Mora	301420684
Dayana Salazar Morera	602980490
Edie Antonio Castillo Rodríguez	207260642

Terna Nº3	
Nombre	**Cédula**
Herrol Mora Barrantes	110600920
Gabriel Mora Méndez	113600865
Sara María Campos Ortiz	601820891

Terna Nº4	
Nombre	**Cédula**
Olga Martha Loaiza Ugalde	603970867
José Mario Chaves Moscoso	601650819
Luis Armando Quirós Bolaños	603530620

Terna Nº5	
Nombre	**Cédula**
Daniel Rodolfo Montero Carvajal	401020212
William Josué Mejía Martínez	111260423
Marco Vinicio Muñoz Carvajal	110610763

Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: Nombrar a Yerelyn Farrier López cédula N° 603430223, Miguel Arnoldo Mejía Mora cédula N° 301420684, Herrol Mora Barrantes cédula N° 110600920, Olga Martha Loaiza Ugalde cédula N° 603970867, Daniel Rodolfo Montero Carvajal cédula N° 401020212, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Riviera. Notificar a la Supervisión, al centro educativo, y que se presenten los nuevos miembros de la Junta de Educación a la sesión ordinaria del próximo lunes 05 de junio, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- El regidor Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota sin fecha, dirigida a José Acevedo, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Esparza, por el síndico Luis Pérez Palma y la síndica suplente Receba Salas Aguilar, Concejo de Distrito San Rafael; que dice:

“

” **Hasta aquí la transcripción.**

Síndica suplente Rebeca Salas: lo que queremos es que por favor se solicite construir la acometida de alumbrado público para esa calle que es pública, el número de código es 602030. Les comento que las personas que viven ahí son pocas, pero tienen cantidades de años de vivir ahí, donde la luz que ellos tienen

es porque ellos compraron el cable y ellos lo que quieren es que el ICE les ayude con la gestión directa el posteo alumbrado, ya que es una parte bastante oscura y obviamente ahí no hay servicio de transporte entonces tienen que pasar a cualquier hora, más de noche y como le dije son más que todo personas adultas y el discapacitado.
SE ACUERDA: Apoyar la gestión que del Concejo de Distrito de San Rafael y se traslada al ICE. Remitir copia a la COMAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El regidor Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, procede a nombrar al regidor suplente Kendall Silva Ramírez para que integre las siguientes comisiones: Comisión Especial de Turismo. Comisión Especial de Becas. Comisión Especial de los Mecanismos de Control Interno y Procedimientos. Comisión Especial de Emprendimiento.
Lo doy por enterado y enterados todos. Aprovecho para solicitarle a doña Margoth que haga un recordatorio en un correo general a todo el Concejo de las comisiones que integramos todos.
Por cierto, hay algunos compañeros que están en muy poquitas comisiones o hay compañeros que inclusive no integran ninguna, los invito a que en este último año participen.
3- Regidor suplente Kendall Silva Ramírez: la semana pasada que les informé un poco de la situación de ya abrir lo que es el trabajo con respecto a la asociación cívica, esta semana hemos tenido una ardua labor ya convocando a alguna gente representando pues algunos sectores en la comunidad y por este medio quiero solicitarle al Concejo para el día 2 del mes 6 nos solicite nos puedan facilitar el salón de sesiones para una reunión con esa gente a partir de las siete de la noche, o sea este viernes a las 7 de la noche. Entonces para ver si puedo reunirme con esa gente en este salón, no ocupo micrófonos.
Sr. Alcalde: ustedes se acomodan ahí abajo mejor como no ocupa micrófono, la salita de abajo perfectamente les sirve.
Sr. Kendall Silva: muchas gracias de verdad y ahí los tengo informados cómo va el proceso como tal.
4- Síndica Cindy Arroyo Loría: el tema que traigo hoy es un poco preocupante tengo imágenes y comentarios de que el río de entre Barranca hasta lo que es el puente se encontraron este fin de semana camarones muertos, se teme que sea que el agua se contaminó o lo envenenaron, la gente empezó a sacar y hay imágenes, ya se las compartí a Margoth. Entonces hago el llamado primero a la comisión de ambiente, luego a que las autoridades correspondientes vayan y hagan un análisis del agua porque sí es un poco preocupante, ya sea SINAC, Ministerio de Salud o SENASA, porque sí se visualizó toda la tarde y sí hay muchas imágenes de camaroncitos muertos y pececitos, y la gente está llegando a acampar, todavía está el periodo de verano, ya está entrando el invierno, pero igual hay que tener cuidado con eso. Es un poco preocupante porque no se sabe dónde fue, se cree que pudo haber sido más arriba porque ya en el sector del puente era donde estaban los bichitos saliendo del agua. Ese es mi tema. Gracias.
Sr. Presidente Municipal: entonces tomaríamos el acuerdo, le copiaríamos a la comisión de ambiente, tomaríamos el acuerdo a todas las instituciones SENASA MAG, AyA, Ministerio de Salud, SINAC también, y al Concejo de Distrito San Jerónimo y de ahí se toma el agua para todo el cantón.
SE ACUERDA: Solicitar a SENASA MAG, AyA, Ministerio de Salud, SINAC atender la situación externada por la síndica Cindy Arroyo Loría. Remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales y al Concejo de Distrito San Jerónimo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Regidora Fiorella Ramírez Silva: Me mandaron unas imágenes sobre la bodega de la gradería de la Ciudad Deportiva, Cultural y Turística Hugo Millet que

está lloviendo ahí directamente, o sea está lloviendo en una parte que no debería llover porque las imágenes que veo es un aguacero dentro de esa bodega. Entonces no sé si se podría mandar a ver si tiene garantía o no.
Sr. Alcalde: Igualmente los vídeos me los mandaron a mí, ya aquí se había tomado un acuerdo de enviarlo a la administración para que rindiera un informe de una nota que había enviado el Comité Cantonal de Deportes hace como 8 ó 15 días, lo que estaba esperando era que llegara César porque estaba en vacaciones.
Sra. Fiorella Ramírez: Sí como ahora la lluvia está se evidencia más.
6- Regidora Fiorella Ramírez Silva: No sé si nos compete a la municipalidad o no, que la escuela de Caldera se inunda y si hay alguna posibilidad de hacer algo o no se puede hacer nada. Yo entiendo que ciertos vecinos se les inunde, pero es que ellos ya saben que se les va a inundar con las oleadas, pero la escuela de Caldera me pidió que por favor si se pudiera hacer algo. Entonces no sé si a nosotros nos compete eso o es al MOPT.
Sr. Alcalde: Desde los primeros oleajes altos que se dieron como en el 2012 ó 2013 se le había indicado a la supervisión o circuito 08 en su momento que hiciera las gestiones correspondientes ante el MEP para dar una solución integral a la escuela de Caldera en aquel momento ni siquiera estaba el techado era un techo que era completamente roto donde se le cambió el mismo a toda la escuela y algunas mejoras que se hicieron con recursos del 8461, pero ya evitar el oleaje es un tema estructural que tiene que hacer CONAVI al frente de la institución porque ahí lo que colocaron fueron piedras como ustedes vieron que colocaron y ya prácticamente las distintas mareas que han habido han ido socavando eso. Inclusive ahora me puso un mensaje él del MOPT de emergencias donde me dice que se está coordinando con CONAVI la atención, inclusive se está valorando medidas correctivas para evitar las afectaciones de esos oleajes, ojalá que las medidas correctivas sean definitivas y no sean paliativas que es lo que han hecho toda la vida, y viene y provoca este tipo de situaciones en el transcurso de los años.
Sra. Fiorella Ramírez: Entonces sería bueno que le mandáramos una comunicación al MOPT y al MEP.
SE ACUERDA: Trasladar el tema referente al fuerte oleaje que afecta a la Escuela de Caldera, al MOPT, a CONAVI y al MEP, en los términos indicados por la regidora Fiorella Ramírez Silva y el señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Regidora Karol Arroyo Vásquez: Cada 29 de mayo se conmemora el Día Nacional de la Persona con Discapacidad de conformidad con el artículo primero de la ley de 8671. La finalidad es fomentar el respeto, igualdad de derechos y comprensión de la población que presenta alguna discapacidad, desde 2008. ¿Por qué este día? Porque en 1996, en esta misma fecha se promulgó la ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y se publicó esta ley en la Gaceta 102.
Importante mencionar, que la administración municipal y este Concejo apoyó el fin de semana las actividades en el Paseo Marítimo de Caldera con actividades y a la asociación de personas con discapacidad.
La COMAD que presido, hemos estado dando seguimiento a aceras y lugares sin acceso. Hemos hecho denuncias de no cumplimiento a las leyes que protegen a las personas con discapacidad. También es necesario comentar que la rampa de acceso a la playa de calderas se trasladó de lugar para la facilidad de las personas con discapacidad.
El 19 de abril la asociación de personas con discapacidad y sus familias, la presidenta doña Angie Vega Vargas, presentó al territorio OSME Orotina, San Mateo y Esparza del Inder el proyecto del centro de atención a personas con discapacidad, esta gestión la hizo apoyada por la Municipalidad de Esparza, yo

tuve la posibilidad de acompañar a doña Angie a esa intervención que hizo en el territorio OSME.
Estamos en proceso y quiero decirles que esta municipalidad, este Concejo Municipal y la COMAD no descansaremos hasta lograr hacer realidad este proyecto. Sabemos que es necesario porque nuestro cantón no cuenta con ningún lugar específico para estas personas, hay muchos que no se valen por ellos mismos, a todas estas personas las instó a hacer valer sus derechos con respeto y tenacidad, porque todos somos iguales ante la ley. Gracias.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias Niña Karol precisamente hoy es el día como usted dice de las personas con discapacidad. Entonces por una Costa Rica y una Esparza más inclusiva para todas estas personas, algunos tienen una discapacidad de nacimiento, pero la mayoría según la estadística la adquieren a lo largo de la vida, tienen un accidente, alguna situación que le suceden y quedan con esa discapacidad y al final muchos también en la tercera edad, terminan teniendo una discapacidad por motivo de la edad. Creo que es un tema que todos tenemos que tener mucho asertividad y al final todos tenemos alguna persona en nuestra familia o cerca de nosotros que sufre y es un tema para todos.
Yo lo queo que lo que iba a sugerir es que tomáramos un acuerdo de apoyo a estas gestiones que se han estado haciendo para tener este centro en Esparza.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Hace poco tuvimos un comunicado del presidente ejecutivo del Inder y nos dijeron que este año iban a aprobar los proyectos maduros. ¿Qué son proyectos maduros? Bueno, si la municipalidad les está ayudando, yo creo que ustedes van a tener un proyecto maduro, porque de hecho hay un proyecto que presentó don Asdrúbal y ya está caminando en lo de Mesetas y ellos son buenos para tener proyectos maduros, así que ojalá de verdad que la municipalidad le ayuden en ese sentido.
Sr. Presidente Municipal: Entonces, qué tal un acuerdo que diga que declaramos de interés cantonal la construcción de este centro y que apoyemos todas las gestiones que se realicen en pro de este proyecto desde la municipalidad, porque incluye el Concejo.
SE ACUERDA: Declarar de interés cantonal la construcción del Centro de Atención a Personas con Discapacidad y apoyar todas las gestiones que se realicen en pro de este proyecto desde la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Síndico Cristian Badilla Barrantes: Estuve estos días por el lado de Santa Marta, ya le comuniqué al alcalde sobre eso. la del sector donde da la vuelta el puro final que hay mucho adulto mayor, ahí no hay agua hace mucho tiempo, solo llega el agua como de 5 a 6 de la mañana en todo el día y a veces ni llega y son personas que necesitan mucho el agua, son personas mayores, con discapacidades que están en ese lugar, y si no fuera así también la ocupan porque es un recurso muy necesario. Yo tengo una reunión con ellos el domingo para traer una carta aquí pero quiero estrenarlo para ir avanzando sobre el tema porque tienen ya bastante tiempo con ese problema.
SE ACUERDA: Por iniciativa del señor síndico Cristian Badilla y el tema que ha planteado, se le solicita un informe al AyA sobre la disponibilidad de agua en ese sector de Santa Marta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Zona Marítimo Terrestre, miembros presentes: regidor suplente Douglas Arce Solís, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico propietario Cornelio Benavides Céspedes, regidor Fernando Villalobos Chacón; que dice:
“Esparza, 24 de mayo del 2023

Dictamen Comisión Marítimo Terrestre

Al ser las Diecisiete horas con cuarenta minutos da inicio la sesión de dicha Comisión estando presentes Douglas Arce, Yamil Dobles, Cornelio Benavides y Fernando Villalobos. Miembro ausente: Yuliana Vargas

AGENDA.

- ✓ Revisión y discusión del oficio GOT-ZMT-064-2022

Se recomienda al honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos

Acuerdo #1

Solicitar a los propietarios del lote aportar el estudio registral completo y luego enviarlo a la analista del ZMT con copia a la Comisión Zona Marítimo Terrestre.

Acuerdo #2

Solicitar a la administración convocar a una mesa de trabajo con el gestor jurídico del Concejo Municipal, analista de ZMT y a la Comisión ZMT, esto a recomendación de la Licenciada Mariela Cruz Pérez analista de Zona Marítimo Terrestre.

Se aprueba por unanimidad.

Al ser las 18:20 horas se da por finalizada dicha Sesión." **Hasta aquí la transcripción.**

El señor presidente municipal aclara con respecto al acuerdo N° 2, donde se le solicita la convocatoria de una mesa de trabajo sería una vez que se cuente con esta documentación, que debe ser aportada por los solicitantes.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Zona Marítimo Terrestre de la siguiente manera:

1. Solicitar a los propietarios del lote aportar el estudio registral completo y luego enviarlo a la analista del ZMT con copia a la Comisión Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.

2. Solicitar a la administración convocar a una mesa de trabajo con el gestor jurídico del Concejo Municipal, analista de ZMT y a la Comisión ZMT, esto a recomendación de la Licenciada Mariela Cruz Pérez analista de Zona Marítimo Terrestre. Una vez que se cuente con la documentación que debe ser aportada por los solicitantes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.

2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, regidores propietarios presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Kevin Antonio Campos Angulo, Fiorella Ramírez Silva, Karol Arroyo Vásquez; que dice:

"Esparza, 29 de mayo del 2023

Concejo Municipal de Esparza, Sesión Ordinaria N° 246

DICTÁMEN 02-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

ACTA 02-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos, del día miércoles veinticuatro de mayo del 2023, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Asuntos Ambientales, con los siguientes **miembros presentes:** Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva -**Presidente**, Regidor propietario Kevin Campos Angulo -**Secretario**, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor propietario Ronald Robles Arley Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón (por motivos personales).

Funcionarios Municipales presentes: José Acevedo – Gestor de Servicios Públicos.

AGENDA:

Artículo Primero: Seguimiento al informe SENASA-DRPC-E-2-2023

Artículo Segundo: Seguimiento a la Declaratoria de Cantón Libre del Uso de Pirotecnia sonora.

Artículo Tercero: Seguimiento a la gestión CME-007-2023 sobre Refugio de Vida Silvestre de Peñas Blancas.

Artículo Cuarto: Consulta a la Fundación Oro Verde respecto al convenio propuesto

Artículo Quinto: Condición del Río Barranca

Artículo Primero:

Se realiza apertura a la Comisión atendiendo la solicitud planteada por los señores síndicos de Caldera respecto a la Porqueriza ubicado en su distrito, misma de la cual se emitió el oficio SENASA-DRPC-E-2-2023 en el cual se informaba las condiciones con las que se le brindaría seguimiento a las denuncias planteadas y las ordenes sanitarias efectuadas; sobre este proceso se solicitó mediante acuerdo del Concejo Municipal que se emitieran actualizaciones Mensuales, esto mediante el oficio SM-008-2023, sin embargo a día de hoy no se ha recibido nueva información y según se informa extraoficialmente se han ampliado los plazos de funcionamiento.

De acuerdo a lo anteriormente discutido se acuerda recomendar al Concejo Municipal:

1. Solicitar al Servicio Nacional de Salud Ambiental remitir ante este Concejo Municipal actualización del estado actual de las visitas realizadas y los permisos concedidos a la Porqueriza ubicada en la Entrada principal de Villanueva. APROBADO POR UNANIMIDAD

Artículo Segundo.

Se continua con la discusión del acuerdo tomado en el acta N° 213-2022 donde se acordaba analizar la propuesta del Regidor Ronald Robles sobre la declaratoria del cantón de Esparza como Libre de Uso de Pirotecnia Sonora, de la cual se discuten los alcances que tiene el Concejo Municipal sobre la regulación de la venta de artefactos pirotécnicos y la legalidad del uso de estos.

Como seguimiento de los discutido, se acuerda recomendar al Concejo Municipal la toma del siguiente acuerdo:

1. Solicitar al señor Asesor Legal del Concejo Municipal realizar un informe sobre la solicitud planteada en el Acta N°213-2022, la comunicación de la Municipalidad de Curridabat mediante oficio MC-CM-0678-12-2022, y los alcances que los Gobiernos Locales pueden ejercer sobre la utilización y venta de pirotecnia, así como de lo planteado en la Legislación costarricense sobre la legalidad de la venta de estos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Artículo Tercero:

Se realiza seguimiento al apoyo que el Concejo Municipal había brindado a la gestión mediante oficio CME-007-2023, donde se le solicitó al Director Regional del Área de Conservación Pacífico Central oficializar el estado actual del Refugio de Vida Silvestre que se presume existe en Peñas Blancas; de lo cual el Concejo Municipal había solicitado se brindara respuesta en el plazo de diez días establecido por Ley, acuerdo tomado el 23 de enero del 2023 y de la cual no se cuenta respuesta a día de hoy.

Así las cosas, se recomienda al honorable Concejo Municipal acordar:

1. Consultar al señor Jefrey Hernández Espinoza, en su condición de Director Regional de ACOPAC, o a quien ocupe el cargo dentro de la institución a remitir la respuesta solicitada mediante oficios CME-007-2023 del Comité Municipal de Emergencia y SM-052-2023 del Concejo Municipal de Esparza, referente al Refugio de Vida Silvestre de Peñas Blancas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Artículo Cuarto:

Se comenta que esta comisión se encuentra a la espera de recibir, de acuerdo a lo discutido en sesiones anteriores, el replanteo del convenio propuesto por la Fundación Oro Verde de colaboración con esta corporación municipal, mismo en que se les comunicó que en los términos con los que se proponía esta alianza no resultaba preciso los alcances que este tendría, por lo que se recopilaron múltiples propuestas y ellos se comprometieron a incorporarlo y remitirlo oportunamente, sin embargo no se ha contado a día de hoy con esta nueva comunicación de la Fundación.

Por esto, se recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

1. Solicitar a la Fundación Oro Verde remitir la nueva propuesta de convenio acordada con este Concejo, de la cual existió el compromiso de ser revisada y planteada por su fundación. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Artículo Quinto:

Se continúa discutiendo respecto a lo planteado por la Regidora Suplente Candy Chavarría, sobre las condiciones en las que se encuentra el cauce del Río Barranca, misma que representa una gran preocupación por las cambiantes condiciones climáticas y el severo problema que representaría para el sector la disminución del caudal de recurso hídrico, de lo que se presume ha venido en disminución en los últimos años, empero no se cuenta con información técnica que respalde estas condiciones.

Con la discusión realizada, se recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

1. Solicitar a la Dirección Cantonal del AyA remitir ante este Concejo Municipal información técnica respecto a las condiciones del caudal con el que cuenta el Río Barranca a la altura de las tomas de agua de las plantas del AyA, y una valoración referente a si ha venido en disminución la afluente de aguas y si esto representará un problema para nuestra región en los próximos años, esto para tomar acciones oportunas que coadyuven desde este órgano municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las dieciocho horas con diez minutos del día miércoles veinticuatro de mayo del 2023 se da por finalizada la Comisión de Asuntos Ambientales." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales de la siguiente manera:

1. Artículo Primero: Seguimiento al informe SENASA-DRPC-E-2-2023

Solicitar al Servicio Nacional de Salud Ambiental remitir ante este Concejo Municipal actualización del estado actual de las visitas realizadas y los permisos concedidos a la Porqueriza ubicada en la Entrada principal de Villanueva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.

2. Artículo Segundo: Seguimiento a la Declaratoria de Cantón Libre del Uso de Pirotecnia sonora.

Solicitar al señor Asesor Legal del Concejo Municipal realizar un informe sobre la solicitud planteada en el Acta N°213-2022, la comunicación de la Municipalidad de Curridabat mediante oficio MC-CM-0678-12-2022, y los alcances que los Gobiernos Locales pueden ejercer sobre la utilización y venta de pirotecnia, así como de lo planteado en la Legislación costarricense sobre la legalidad de la venta de estos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.

3. Artículo Tercero: Seguimiento a la gestión CME-007-2023 sobre Refugio de Vida Silvestre de Peñas Blancas.

Consultar al señor Jefrey Hernández Espinoza, en su condición de Director Regional de ACOPAC, o a quien ocupe el cargo dentro de la institución a remitir la respuesta solicitada mediante oficios CME-007-2023 del Comité Municipal de Emergencia y SM-052-2023 del Concejo Municipal de Esparza, referente al Refugio de Vida Silvestre de Peñas Blancas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.

4. Artículo Cuarto: Consulta a la Fundación Oro Verde respecto al convenio propuesto

Solicitar a la Fundación Oro Verde remitir la nueva propuesta de convenio acordada con este Concejo, de la cual existió el compromiso de ser revisada y planteada por su fundación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.

5. Artículo Quinto: Condición del Río Barranca

Solicitar a la Dirección Cantonal del AyA remitir ante este Concejo Municipal información técnica respecto a las condiciones del caudal con el que cuenta el Río Barranca a la altura de las tomas de agua de las plantas del AyA, y una valoración referente a si ha venido en disminución la afluente de aguas y si esto representará un problema para nuestra región en los próximos años, esto para tomar acciones oportunas que coadyuven desde este órgano municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.

Sr. Alcalde: El impactos se está dando en la toma de lo que abastece lo que es la comunidad de Barranca, Chacarita y todas esas que la toma está ahí en el puente del río Barranca, sí se ha visto afectada, tan es así que han tenido que abastecer toda esa población con cisternas en determinado momento. Entonces, el efecto, si ya se está viviendo, en una reunión sostenida con el director regional, más bien están corriendo a ver si pueden habilitar algunos pozos adicionales para poder complementar el abastecimiento del líquido para poder sostener, igualmente el abastecimiento de toda esa población. Igualmente, pues para nadie es un secreto, nosotros también en algunos momentos, hace unos días no se estaban dando algunos problemas de agua, últimamente ya se están generando, podría ser producto también, obviamente el cambio climático y que impacta mucho en el caudal del río que da soporte a los pozos en su recarga acuífera.

ARTÍCULO VI

Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por los miembros del Concejo Municipal regidor Fernando Villalobos Chacón, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley; que dice:

"**MOCIÓN**

FECHA: LUNES 29 MAYO 2023

PRESENTADA POR: DR. FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN, KEVIN CAMPOS ANGULO, KAROL ARROYO VAZQUEZ, ANA FIORELLA RAMÍREZ SILVA Y RONALD ROBLES HARLEY

CONSIDERANDO QUE:

1. La **Federación Costarricense de Baloncesto Aficionado (FECOBA)** es una organización deportiva privada sin fines de lucro. Tutelado bajo el régimen jurídico de la Ley 7.800 del ICODER y de la Ley de Asociaciones. Está constituida por una duración indefinida.
2. El equipo de la provincia denominado PFC BASQUETBALL PELICANS se fundó en noviembre del 2022, dicho equipo pertenece al Puntarenas FC.
3. El equipo de la provincia PFC BASQUETBALL PELICANS, logra coronarse campeón nacional venciendo en dos juegos al tri campeón nacional Escazú.
4. El baloncesto es uno de los deportes más practicados en la provincia de Puntarenas.
5. En Esparza contamos con la Asociación Esparzana de Baloncesto, dicho sea de paso de esta asociación deportiva sale un jugador esparzano que hoy es campeón nacional, Gabriel Andrade González.
6. El deporte ha sido considerado tradicionalmente un medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal y social; afán de superación, integración, respeto a la persona, tolerancia, acatación de reglas, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad.

SE MOCIONA:

1. Enviar una felicitación a todo el equipo deportivo y administrativo del PFC BASQUETBALL PELICANS por la obtención de su primer campeonato nacional participando en la Liga Superior de Baloncesto.
2. Invitar a las autoridades del equipo PFC BASQUETBALL PELICANS para que tomen en cuenta las instalaciones del gimnasio ubicado en la ciudad deportiva, cultural y turística Hugo Mileth Carranza Arce para entrenamientos o partidos si así lo requieren.
3. Instar al Comité Cantonal de Deportes de forma respetuosa valorar esta moción." **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, regidor Fernando Villalobos Chacón, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNAMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

1- Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: Yo tengo dos puntos, el primero es agregarle al comentario de nuestro alcalde, el día viernes fue un evento muy bonito, sinceramente me erizó la piel saber de que Esparza, somos el segundo cantón en todo Costa Rica de los 84 cantones, somos el segundo cantón que tiene una casa de la mujer, para mí es de resaltar este punto, porque le estamos dando un valor adicional a estas personas que son las mujeres, orgulloso de haber salido de una mujer todos, como nos crían, como nos aman, como dan todo por uno, así que sinceramente agradecer a la administración municipal por creer en este proyecto, doña Fiorela que trajo este proyecto acá, lo fue moldeando junto con la administración porque recuerden que esto es de equipo, esto no es de uno o de otra persona, es de equipo, y lo vi como un trabajo de equipo de Concejo Municipal. Vuelvo a repetir nuevamente, venimos acá con la bandera de Esparza a luchar por ella y sinceramente esas palabras de la ministra, del viceministro, súper orgullosos y más bien resaltando ese gran valor que le dimos como administración municipal, como Concejo Municipal, estando la vicealcaldesa de Puntarenas también, que no sé, fue como un llamado de atención, de que en otros cantones, en otras municipalidades hay hasta más presupuesto y no hay este tipo de apoyos. Dimos en el punto sinceramente y vuelvo a reconocer esto, los artífices de este proyecto, doña Fiorella, la administración municipal y todo el Concejo Municipal. Sinceramente nos pusimos una flor en el ojal y esto es producto de que este concejo municipal viene a trabajar por la bandera de Esparza, así que muchas felicidades y que Dios me bendiga a todas las mujeres de este país y del mundo.
El segundo punto, para agregarle el comentario a la moción que leyó don Fernando, no es un esparzano, hay dos esparzanos en el equipo de pelícanos campeón nacional, uno se llama Juan Carlos Ramírez, que él ahorita está entrenando, él es jugador, simplemente que en pretemporada se lesionó el tendón de aquiles, ahorita está en tratamiento el coach Fonseca, no lo quiso excluir del equipo, lo puso de estadígrafo, pero él es un excelente jugador, formado acá en Esparza, él aprendió a picar una bola de básquetbol con varios entrenadores. Gabriel Andrade, que es el futuro del básquetbol en Esparza, así que ahorita hay dos campeones nacionales, y es de resaltar eso para la provincia. ¿Por qué? Porque dinamiza nos pone en el mapa, esa moción está excelente de que tengan en cuenta la ciudad deportiva de Esparza, que a nivel de gimnasio, ese gimnasio no cabe prácticamente el doble de lo que le cabe al gimnasio municipal de Puntarenas, a nivel de taquilla, a nivel de logística y a nivel de todo, porque eso se ve en televisión abierta, nos pondría aún más en el mapa y descubrir nuevos talentos, hacer convenios, con el Puntarenas fútbol club que es la franquicia, para tener más talento esparzano dentro del equipo de primera, y un dato más que el equipo Pelicans de básquetbol de primera edición, es el equipo más joven a nivel de edad, tiene un promedio de edad de 21 años y de los 12 integrantes increíblemente hay 8 que son de Puntarenas, de esta provincia, solo hay cuatro que no son de Puntarenas, mientras que en Escazú, que es el tricampeón nacional en la cual hay mucha inversión, mucho dinero eran ya no verdad, era al revés de los 12 integrantes, 8 no son de Escazú y solo hay 2 de Escazú y otros 2 son del gam, pero casi que 8 son de la zona de Limón, entonces, eso es aún más de resaltar que en Puntarenas vuelvo y repito, hay talento, así que este creo que hay pelícanos para rato, y esa moción, si se llega a un convenio y utilizar acá, pues es

para nosotros los esparzanos que nos vuelvan a ver más y es debutar más chicos con buen talento en nuestro cantón.

2- Regidor Kevin Campos Angulo: Convocar a la comisión de Obras Públicas para el miércoles 7 de junio a las 5:30 pm, y solicitarle al señor alcalde que nos pueda acompañar el gestor vial y también don César, ese día en la sesión que vamos a revisar los temas pendientes de la comisión.

3- Regidora suplente Candy Chavarría Cordero: Dos temas, uno es que me uno a palabras de Yamil y hacer hincapié en que sí es un proyecto de Concejo Municipal, aquí se trae, aquí se aprueba porque ese proyecto fue aprobado de una manera súper eficiente, se compró ya hecho, o sea se necesitó de mucha actitud positiva y la administración siempre estuvo anuente, siempre dijo que sí, se acomodó el cartel, un principio era un terreno, luego se consiguió la casa. Todo el tiempo se hizo por nuestro cantón y felicito a esta administración, a su líder también la Niña Lourdes Araya, que es nuestra representante mujer en nuestro cantón, por esa inauguración, ese gran proyecto que lastimosamente yo no pude estar el viernes, pero que de corazón estaba ahí apoyándolos.

El otro tema es para convocar al Comité de Deportes y la comisión de enlace y apoyo para el viernes 9 de junio. Solicitar la sala más pequeña, con el expediente y por favor que el Comité de Deportes confirme la asistencia.

Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: quiero cerrar la sesión con unas palabras hermosas que dijo ese día el viceministro de Justicia y Paz don Sergio Sevilla, dijo que cuando él venía a Esparza se sentía orgulloso de ser costarricense y yo creo que eso es lo que sentimos los esparzanos de nuestro cantón y todo lo que podemos hacer por nuestro cantón, una persona de afuera venga, nos diga cuando llego a Esparza, me siento orgulloso de ser costarricense porque esto es la Costa Rica que todos soñamos.

Al ser las veinte horas con treinta y dos minutos del lunes veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**